



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2015.

### CIRCULAR N°. 059

**CC. Presidentes de los cuarenta  
Consejos Distritales del IEDF  
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para los debates entre candidatas y candidatos a cargos de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los que se solicite la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal” (ACU-548-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 07 de mayo de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y del punto de acuerdo referido, les **notifico** el Acuerdo de mérito y su Anexo, para los efectos conducentes.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML/fm